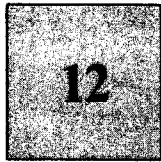

**LEY DE PRESUPUESTO
PARA EL AÑO 1983**



**MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS**

LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1983

Partida: Ministerio de Obras Públicas

196

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administ. General	Dirección General de O.O.P.P.	Dirección General de Metro	Dirección General de Aguas	Instituto Nacional de Hidráulica
	I N G R E S O S	151.949	13.543.015	1.659.496	265.676	26.461
01	Ingresos de Operación	51	2.640.254	1.625.633	18	13.245
02	Imposiciones Previsionales					
04	Venta de Activos	200	112.070	10.657	320	107
05	Recuperación de Préstamos					
06	Transferencias					
07	Otros Ingresos	500	158.867	3.336	1.446	
08	Endeudamiento		4.280.448			
09	Aporte Fiscal	148.770	6.279.548		261.023	11.018
	- Libre	148.770	6.279.548		261.023	11.018
10	Operaciones Años Anteriores					100
11	Saldo Inicial de Caja	2.428	71.828	19.870	2.869	1.991
	G A S T O S	151.949	13.543.015	1.659.496	265.676	26.461
21	Gastos en Personal	102.320	2.289.430	504.223	145.405	20.119
22	Bienes y Servicios de Consumo	36.485	426.895		38.365	4.003
23	Bienes y Servicios para Producción			578.240		
24	Prestaciones Previsionales		700			
25	Transferencias Corrientes					
31	Inversión Real	10.716	9.914.452	72.587	76.311	2.224
32	Inversión Financiera					
33	Transferencias de Capital		429.371			
50	Servicio de la Deuda Pública		400.550	480.446		
60	Operaciones Años Anteriores	800	36.850	2.000	1.200	5
70	Otros Compromisos Pendientes	1.628	44.767	2.000	4.395	110
90	Saldo Final de Caja			20.000		

LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1983

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

197

Sub-Título	Clasificación Económica	SENDOS	Carretera Longitud. Austral	EMOS	E.O.S. V Región
	INGRESOS	4.482.987	1.937.478	3.586.022	1.060.900
01	Ingresos de Operación	3.127.809		2.273.609	1.030.106
02	Imposiciones Previsionales				
04	Venta de Activos	34.102		875.403	1.048
05	Recuperación de Préstamos				
06	Transferencias		1.033.923		
07	Otros Ingresos	72.280			8.698
08	Endeudamiento	1.211.796	903.555	167.410	
09	Aporte Fiscal - Libre				
10	Operaciones Años Anteriores	25.000		209.600	1.048
11	Saldo Inicial de Caja	12.000		60.000	20.000
	GASTOS	4.482.987	1.937.478	3.586.022	1.060.900
21	Gastos en Personal	839.007		524.638	221.102
22	Bienes y Servicios de Consumo				
23	Bienes y Servicios para Producción	1.118.985		729.408	415.270
24	Prestaciones Previsionales	500		53.955	
25	Transferencias Corrientes			742.372	209.835
31	Inversión Real	2.238.041	1.937.478	756.656	15.632
32	Inversión Financiera			495.477	
33	Transferencias de Capital				
50	Servicio de la Deuda Pública	206.954		70.900	
60	Operaciones Años Anteriores	24.500		31.440	30.392
70	Otros Compromisos Pendientes	55.000		10.480	1.048
90	Saldo Final de Caja			170.696	-167.621

LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1983

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

197-1

Sub-Título	Clasificación Económica	Subtotal	Deducción Por Transf.	Total Ministerio
	I N G R E S O S			
01	Ingresos de Operación	26.713.984	429.371	26.284.613
02	Imposiciones Previsionales	10.710.725		10.710.725
04	Venta de Activos	1.033.907		1.033.907
05	Recuperación de Préstamos			
06	Transferencias	1.033.923	429.371	604.552
07	Otros Ingresos	245.127		245.127
08	Endeudamiento	6.563.209		6.563.209
09	Aporte Fiscal	6.700.359		6.700.359
	- Libre	6.700.359		6.700.359
10	Operaciones Años Anteriores	235.748		235.748
11	Saldo Inicial de Caja	190.986		190.986
	G A S T O S			
21	Gastos en Personal	26.713.984	429.371	26.284.613
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.646.244		4.646.244
23	Bienes y Servicios para Producción	505.748		505.748
24	Bienes y Servicios para Producción	2.841.903		2.841.903
25	Prestaciones Previsionales	55.155		55.155
31	Transferencias Corrientes	952.207		952.207
32	Inversión Real	15.024.097		15.024.097
33	Inversión Financiera	495.477		495.477
50	Transferencias de Capital	429.371	429.371	
60	Servicio de la Deuda Pública	1.158.850		1.158.850
70	Operaciones Años Anteriores	127.187		127.187
70	Otros Compromisos Pendientes	119.428		119.428
90	Saldo Final de Caja	358.317		358.317

LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1983

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Direc. General de Obras Públicas	Serv. Nacional de Obras Sanitarias	Total Ministerio
	INGRESOS	3.870	460	4.330
01	Ingresos de Operación			
02	Imposiciones Previsionales			
04	Venta de Activos			
05	Recuperación de Préstamos			
06	Transferencias			
07	Otros Ingresos			
08	Endeudamiento			
09	Aporte Fiscal	3.870	460	4.330
	- Servicio de la Deuda Pública	3.870	460	4.330
10	Operaciones Años Anteriores			
11	Saldo Inicial de Caja			
	GASTOS	3.870	460	4.330
21	Gastos en Personal			
22	Bienes y Servicios de Consumo			
23	Bienes y Servicios para Producción			
24	Prestaciones Previsionales			
25	Transferencias Corrientes			
31	Inversión Real			
32	Inversión Financiera			
33	Transferencias de Capital			
50	Servicio de la Deuda Pública	3.870	460	4.330
60	Operaciones Años Anteriores			
70	Otros Compromisos Pendientes			
90	Saldo Final de Caja			

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Secretaría y Administración General (1) (2)

PARTIDA : 12

CAPITULO : 01

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS INGRESOS DE OPERACION		151.949 51

04		VENTA DE ACTIVOS		200
	41	Físicos		200
07		OTROS INGRESOS		500
	79	Otros		500
09		APORTE FISCAL		148.770
	91	Libre		148.770
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.428
		G A S T O S		151.949
21		GASTOS EN PERSONAL	(3)	102.320
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		36.485
31		INVERSION REAL		10.716
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.263
	51	Vehículos		551
	69	Inversión Región IX		1.599
	71	Inversión Región XI		2.664
	72	Inversión Región XII		373
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		1.266
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		800
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.628

G L O S A S :

1. Dotación Máxima de Vehículos : 1.250
Corresponderá al Ministro de Obras Públicas su distribución entre los organismos del Ministerio.
2. Las Instituciones dependientes de este Ministerio, deberán elaborar un programa anual de enajenaciones de activos, el cual será remitido al Ministerio de Hacienda en el curso del primer trimestre de 1983.
3. Incluye:
 - a) Dotación Máxima de Personal : La efectiva a la fecha de publicación de esta ley.
 - b) Horas Extraordinarias - Año,
 - N° de Horas : 10.000
 - Miles de \$: 1.509
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.
 - Miles de \$: 3.940

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Públicas
Administración y Ejecución de Obras Públicas (1)

PARTIDA	12
CAPITULO	02
PROGRAMA	01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		2.820.345	3.870
01		INGRESOS DE OPERACION		3.861	
04		VENTA DE ACTIVOS		570	
	41	Físicos		570	
07		OTROS INGRESOS		2.700	
	79	Otros		2.700	
09		APORTE FISCAL		2.773.286	3.870
	91	Libre		2.773.286	
	92	Servicio de la Deuda Pública			3.870
11		SALDO INICIAL DE CAJA		39.928	
		G A S T O S		2.820.345	3.870
21		GASTOS EN PERSONAL	(2)	2.289.430	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		81.396	
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		700	
31		INVERSION REAL		9.452	
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.243	
	52	Terrenos y Edificios	(3)	2.209	
50		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		400.550	3.870
	90	Deuda Pública Interna			460
	001	Intereses			62
	002	Amortizaciones			398
	91	Deuda Pública Externa		400.550	3.410
	001	Intereses		400.550	2.919
	002	Amortizaciones			491
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.850	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		35.967	

G L O S A S :

1. Comprende los recursos presupuestarios de las siguientes Direcciones:
 1. Administración y Ejecución de Obras Públicas
 2. Delegaciones Zonales
 3. Fiscalía
 4. Planeamiento y Urbanismo
 5. Contabilidad y Finanzas

Los estados mensuales de ejecución presupuestaria del año 1983, correspondiente a estas Direcciones deberán ser informados a nivel del programa global referido.

2. Incluye:

- a) Dotación Máxima de Personal : La efectiva, correspondiente a todos los programas de la Dirección General de Obras Públicas, a la fecha de publicación de esta ley.
- b) Horas Extraordinarias - Año,
 - N° de Horas : 456.000
 - Miles de \$: 26.070
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.
 - Miles de \$: 233.058
- d) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales.
 - Miles de \$: 3.800

3. Con cargo a este ítem se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 752 del Código de Procedimiento Civil respecto de las Sentencias Ejecutoriadas atinentes a este organismo sobre la materia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Públicas
 Dirección de Arquitectura

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		402.750
01		INGRESOS DE OPERACION		1.003
07		OTROS INGRESOS		1.767
	79	Otros		1.767
09		APORTE FISCAL		398.080
	91	Libre		398.080
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.900
		G A S T O S		402.750
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		30.905
31		INVERSION REAL		369.945
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		464
	61	Inversión Región I		23.705
	65	Inversión Región V		8.526

31	68	Inversión Región VIII		16.921
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago	(1)	317.579
	74	Inversiones No Regionalizables		2.750
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.500
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		400

G L O S A :

1. Incluye \$ 143.870 miles destinados al proyecto de Remodelación de la Plaza de la Constitución.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Riego

PARTIDA	12
CAPITULO	02
PROGRAMA	03

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		237.390
01		INGRESOS DE OPERACION		100
04		VENTA DE ACTIVOS		500
	41	Físicos		500
07		OTROS INGRESOS		2.000
	79	Otros		2.000
09		APORTE FISCAL		231.790
	91	Libre		231.790
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.000
		G A S T O S		237.390
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		29.840
31		INVERSION REAL		204.550
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		533
	52	Terrenos y Edificios	(1)	1.918
	54	Maquinarias y Equipos directamente productivos		639
	61	Inversión Región I		1.385
	62	Inversión Región II		3.197
	64	Inversión Región IV		125.859
	66	Inversión Región VI		5.329
	67	Inversión Región VII		45.292
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		8.526

31	74	Inversiones No Regionalizables	11.872
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	2.000

G L O S A :

1. Con cargo a este ítem se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 752 del Código de Procedimiento Civil, respecto de las Sentencias Ejecutoriadas atinentes a este organismo sobre la materia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Vialidad-Construcción Vial

PARTIDA	12
CAPITULO	02
PROGRAMA	04

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		8.540.085
01		INGRESOS DE OPERACION		2.600.000
04		VENTA DE ACTIVOS		110.000
	41	Físicos		110.000
07		OTROS INGRESOS		150.000
	79	Otros		150.000
08		ENDEUDAMIENTO		4.044.738
	82	Préstamos Externos		4.044.738
	002	De Largo Plazo		4.044.738
		- Programa Global de Mejoramiento Vial (BID 341-OC-CH)		25.582
		- Programa de Rehabilitación del Camino Longitudinal (BIRF 1927-O-CH)		333.285
		- Programa Complementario de Rehabilitación Camino Longitudinal (BID 78 y 79-IC-CH)		3.685.871
09		APORTE FISCAL	(1)	1.621.247
	91	Libre		1.621.247
11		SALDO INICIAL DE CAJA		14.100
		G A S T O S		8.540.085
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		258.432
31		INVERSION REAL		7.869.910
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.066
	51	Vehículos		11.314

31	52	Terrenos y Edificios	(2)	10.657
	53	Estudios para Inversiones		29.307
	61	Inversión Región I		115.867
	62	Inversión Región II		151.796
	63	Inversión Región III		48.898
	64	Inversión Región IV		539.220
	65	Inversión Región V		387.366
	66	Inversión Región VI		331.530
	67	Inversión Región VII		381.360
	68	Inversión Región VIII		1.178.755
	69	Inversión Región IX		601.373
	70	Inversión Región X		1.576.763
	72	Inversión Región XII		370.599
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		241.355
	74	Inversiones No Regionalizables		1.892.684
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		386.743
	86	Aportes a Organismos del Sector Público		386.743
	001	Carretera Longitudinal Austral		386.743
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		20.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		5.000

GLOSAS:

1. Incluye contraparte de créditos.
2. Con cargo a este ítem se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 752 del Código de Procedimiento Civil, respecto de las Sentencias Ejecutoriadas atinentes a este organismo sobre la materia.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Vialidad-Conservación



Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.274.836
08	82	ENDEUDAMIENTO		235.710
		Préstamos Externos		235.710
	002	De Largo Plazo		235.710
		Crédito Proveedores Adquisición		235.710
		Maquinaria de Conservación		235.710
09		APORTE FISCAL		1.029.126

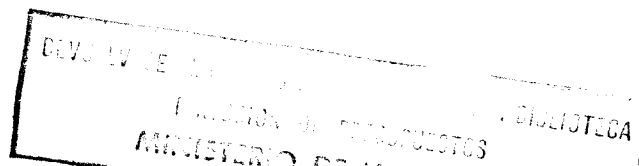
09	91	Libre	1.029.126
11		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
		G A S T O S	1.274.836
31		INVERSION REAL	1.264.836
	54	Maquinarias y Equipos directamente productivos	250.710
	61	Inversión Región I	36.127
	62	Inversión Región II	30.905
	63	Inversión Región III	24.724
	64	Inversión Región IV	55.416
	65	Inversión Región V	72.041
	66	Inversión Región VI	64.688
	67	Inversión Región VII	75.665
	68	Inversión Región VIII	125.007
	69	Inversión Región IX	77.903
	70	Inversión Región X	127.031
	71	Inversión Región XI	38.898
	72	Inversión Región XII	36.021
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago	98.577
	74	Inversiones No Regionalizables	151.123
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	10.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Obras Portuarias

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 06

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		119.997
01		INGRESOS DE OPERACION		35.000
04		VENTA DE ACTIVOS		1.000
	41	Físicos		1.000
07		OTROS INGRESOS		1.200
	79	Otros		1.200
09		APORTE FISCAL		81.297
	91	Libre		81.297
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.500
		G A S T O S		119.997
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		12.788
31		INVERSION REAL		63.081
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		160



31	54	Maquinarias y Equipos directamente productivos	213
	70	Inversión Región X	3.517
	72	Inversión Región XII	7.620
	74	Inversiones No Regionalizables	51.571
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.628
	86	Aportes a Organismos del Sector Público	42.628
	001	Carretera Longitudinal Austral	42.628
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	500

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Aeropuertos



Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		147.612
01		INGRESOS DE OPERACION		290
07		OTROS INGRESOS		1.200
	79	Otros		1.200
09		APORTE FISCAL		144.722
	91	Libre		144.722
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.400
		G A S T O S		147.612
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		13.534
31		INVERSION REAL		132.678
	52	Terrenos y Edificios	(1)	967
	53	Estudios para Inversiones		20.675
	61	Inversión Región I		7.162
	62	Inversión Región II		6.565
	65	Inversión Región V		9.549
	68	Inversión Región VIII		7.162
	69	Inversión Región IX		3.581
	70	Inversión Región X		14.920
	71	Inversión Región XI		18.383
	72	Inversión Región XII		7.140
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		28.049
	74	Inversiones No Regionalizables		8.525
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		500
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		900

G L O S A:

1. Con cargo a este ítem se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 752 del Código de Procedimiento Civil, respecto de las Sentencias Ejecutoriadas atinentes a este organismo sobre la materia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Metro

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		1.659.496
01		INGRESOS DE OPERACION		1.625.633
04		VENTA DE ACTIVOS		10.657
	41	Físicos		10.657
07		OTROS INGRESOS		3.336
	79	Otros		3.336
11		SALDO INICIAL DE CAJA		19.870
		G A S T O S		1.659.496
21		GASTOS EN PERSONAL	(1)	504.223
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		578.240
31		INVERSION REAL		72.587
	51	Vehículos		1.168
	53	Estudios para Inversiones		10.760
	54	Maquinarias y Equipos directamente productivos		2.168
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		55.155
	75	Otros Gastos de Inversión Real	(2)	3.336
50		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		480.446
	91	Deuda Pública Externa		480.446
	001	Intereses		12.807
	002	Amortizaciones		43.999
	003	Otros Gastos Financieros	(3)	423.640
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		20.000

GLOSAS:

1. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal : La efectiva a la fecha de publicación de esta ley.
- b) Horas Extraordinarias - Año,
- N° de Horas : 195.000
- Miles de \$: 15.900
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.
- Miles de \$: 200
- d) Convenios D.H. N° 691 de 1977 Personas Naturales.
- Miles de \$: 4.798
2. Con cargo a este ítem se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 752 del Código de Procedimiento Civil respecto de las Sentencias Ejecutoriadas atinentes a este organismo sobre la materia.
3. Estos recursos serán puestos a disposición de la Tesorería General de la República, conforme a un calendario de entrega de fondos que será sancionado por decreto del Ministerio de Hacienda, para el pago de amortizaciones e intereses derivados de endeudamiento de la Dirección General de Metro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Aguas

PARTIDA	12
CAPITULO	04
PROGRAMA	01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		265.676
01		INGRESOS DE OPERACION		18
04		VENTA DE ACTIVOS		320
	41	Físicos		320
07		OTROS INGRESOS		1.446
	79	Otros		1.446
09		APORTE FISCAL		261.023
	91	Libre		261.023
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.869
		G A S T O S		265.676
21		GASTOS EN PERSONAL	(1)	145.405
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		38.365

31		INVERSION REAL	76.311
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	533
	51	Vehículos	1.000
	53	Estudios para Inversiones	30.493
	54	Maquinarias y Equipos directamente productivos	1.598
	74	Inversiones No Regionalizables	42.687
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.200
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	4.395

G L O S A :

1. Incluye:

a) Dotación Máxima de Personal	:	La efectiva a la fecha de publicación de esta ley.
b) Horas Extraordinarias - Año,		
- N° de Horas	:	12.000
- Miles de \$:	536
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en ter- ritorio nacional.		
- Miles de \$:	15.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Instituto Nacional de Hidráulica



Sub- Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		26.461
01		INGRESOS DE OPERACION		13.245
04		VENTA DE ACTIVOS		107
	41	Físicos		107
09		APORTE FISCAL		11.018
	91	Libre		11.018
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.991
		G A S T O S		26.461
21		GASTOS EN PERSONAL	(1)	20.119

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.003
31		INVERSION REAL	2.224
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	334
	51	Vehículos	245
	54	Maquinarias y Equipos directamente productivos	1.645
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	5
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	110

G L O S A :

1. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal : La efectiva a la fecha de publicación de esta ley.
- b) Horas Extraordinarias - Año,
 - N° de Horas : 6.000
 - Miles de \$: 267
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional. Miles de \$: 2.000
- d) Convenios D.H. N° 691 de 1977.
 - Personas Naturales. - Miles de \$: 985

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Nacional de Obras Sanitarias

UNIDAD	02
CAPITULO	06
PROGRAMA	01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		4.482.987	460
01		INGRESOS DE OPERACION		3.127.809	
04		VENTA DE ACTIVOS		34.102	
	41	Físicos		34.102	
07		OTROS INGRESOS		72.280	
	79	Otros		72.280	
08		ENDEUDAMIENTO		1.211.796	
	82	Préstamos Externos		1.211.796	
	002	De Largo Plazo		1.211.796	

		BID-393-OC. A.P. Rural	350.500	
		BIRF-1832-O. Micro y Macro Medición	44.810	
		BID-CORFO. Mejoramiento de Servicios	816.486	
09		APORTE FISCAL		460
	92	Servicio de la Deuda Pública		460
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	25.000	
11		SALDO INICIAL DE CAJA	12.000	
		GASTOS	4.482.987	460
21		GASTOS EN PERSONAL	(1) 839.007	
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	1.118.985	
24		PRESTACIONES PREVISIONALES	500	
31		INVERSION REAL	2.238.041	
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	556	
	52	Terrenos y Edificios	(2) 11.300	
	53	Estudios para Inversiones	14.029	
	54	Maquinarias y Equipos directamente productivos	28.682	
	61	Inversión Región I	210.088	
	62	Inversión Región II	415.833	
	63	Inversión Región III	7.414	
	64	Inversión Región IV	85.821	
	65	Inversión Región V	17.275	
	66	Inversión Región VI	220.802	
	67	Inversión Región VII	79.429	
	68	Inversión Región VIII	663.546	
	69	Inversión Región IX	77.989	
	70	Inversión Región X	65.191	
	71	Inversión Región XI	4.833	
	72	Inversión Región XII	19.632	
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago	53.805	
	74	Inversiones No Regionalizables	261.816	
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	206.954	460
	91	Deuda Pública Externa	206.954	460
	001	Intereses	206.954	460
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	24.500	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	55.000	

GLOSAS:

1. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal : La efectiva a la fecha de publicación de esta ley.
- b) Horas Extraordinarias - Año,
- N° de Horas : 400.000
- Miles de \$: 19.000
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.
- Miles de \$: 20.000
2. Con cargo a este ítem se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 752 del Código de Procedimiento Civil respecto de las Sentencias Ejecutoriadas atinentes a este organismo sobre la materia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Carretera Longitudinal Austral



Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		1.937.478
06	62	TRANSFERENCIAS		1.033.923
		De Otros Organismos del Sector Público		1.033.923
	001	Secretaría y Administración General Ministerio del Interior		508.552
	002	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Vialidad - Construcción Vial		386.743
	003	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Obras Portuarias		42.628
	004	Programa Absorción de Cesantía		96.000
08	82	ENDEUDAMIENTO		903.555
		Préstamos Externos		903.555
	002	De Largo Plazo		903.555
		- Crédito Adquisición Puentes Carretera Austral		628.560
		- Crédito Adquisición Maquinarias y Equipos		274.995
		G A S T O S		1.937.478
31		INVERSION REAL		1.937.478

31	79	Inversión en Carretera Longitudinal Austral	(1)	1.937.478
----	----	---	-----	-----------

G L O S A :

1. Comprende obras en las regiones X y XI, adquisiciones de puentes y de maquinarias y equipos directamente productivos. Los proyectos pertinentes se identificarán conforme lo dispone el Artículo 3° de esta ley.

Para el cumplimiento de estos fines y sin sujeción al Artículo 16° de la Ley N° 18.091, se podrán poner fondos a disposición y/o asignarse inversiones provenientes de créditos externos, a dependencias de otros organismos del sector público. Estos recursos, que se entregarán a través de la Dirección General de Obras Públicas, no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores. No obstante éstos rendirán cuenta directamente a la Contraloría General de la República, sin perjuicio de la información mensual sobre el gasto efectivo y avance físico que deberán proporcionar a dicha Dirección.

Los recursos monetarios de este capítulo los manejará la Dirección General de Obras Públicas en una cuenta especial, subsidiaria de la Unica Fiscal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (1)



Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		3.586.022
01		INGRESOS DE OPERACION		2.273.609
04		VENTA DE ACTIVOS		875.403
	41	Físicos		73.360
	42	Financieros		802.043
08		ENDEUDAMIENTO		167.410
	81	Préstamos Internos		10.270
	001	De Corto Plazo		10.270
	82	Préstamos Externos		157.140
	002	De Largo Plazo		157.140
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		209.600
11		SALDO INICIAL DE CAJA		60.000
		G A S T O S		3.586.022
21		GASTOS EN PERSONAL	2	524.638
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		729.408
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		53.955
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		742.372
	34	Transferencia al Fisco		726.652

25	34	001	Impuestos	126.652
		002	Anticipos y/o Utilidades Art. 29 DL. N° 1263 de 1975	600.000
	36		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	15.720
31			INVERSION REAL	756.656
31	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento	3.900
	53		Estudios para Inversiones	46.500
	54		Maquinarias y Equipos directamente productivos	51.000
	73		Inversión Región Metropolitana de Santiago	655.256
32			INVERSIÓN FINANCIERA	495.477
	80		Compra de Títulos y Valores	495.477
50			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	70.900
	90		Deuda Pública Interna	10.900
		001	Intereses	1.100
		002	Amortizaciones	9.800
	91		Deuda Pública Externa	60.000
		001	Intereses	37.971
		002	Amortizaciones	22.029
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	31.440
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	10.480
90			SALDO FINAL DE CAJA	170.696

GLOSAS:

1. Dotación Máxima de vehículos	:	26
2. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	1.600
b) Horas Extraordinarias - Año,		
- N° de Horas	:	180.000
- Miles de \$:	14.000
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
- Miles de \$:	1.800

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Empresa de Obras Sanitarias - V Región (1)



Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.060.900
01		INGRESOS DE OPERACION		1.030.106

04		VENTA DE ACTIVOS		1.048
	41	Físicos		1.048
07		OTROS INGRESOS		8.698
	79	Otros		8.698
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.048
11		SALDO INICIAL DE CAJA		20.000
		GASTOS		1.060.900
21		GASTOS EN PERSONAL	2	221.102
23		BIENES Y SERVICIOS		
		PARA PRODUCCION		415.270
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		209.835
	31	Transferencias al Sector Privado		1.048
	001	A Personas		524
	002	A Instituciones del Sector Privado		524
	34	Transferencias al Fisco		208.787
	001	Impuestos		88.787
	002	Anticipos y/o Utilidades. Art. 29 DL. N° 1263 de 1975		120.000
31		INVERSION REAL		15.632
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.000
	51	Vehículos		992
	53	Estudios para Inversiones		3.500
31	54	Maquinarias y Equipos directamente productivos		6.489
	65	Inversión Región V		3.651
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		30.392
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.048
90		SALDO FINAL DE CAJA		167.621

GLOSAS:

1. Dotación Máxima de vehículos	:	50
2. Incluye:		
a) Dotación Máxima de Personal	:	950
b) Horas Extraordinarias - Año,		
- N° de Horas	:	55.000
- Miles de \$:	4.525
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
- Miles de \$:	2.637